



RESOLUCION No. 368-AD-76

Lima, 21 de Mayo de 1976

Vista, la solicitud de registro N° 3740, presentada por don -
Dante Galvez Delgado, sobre 50% de adelanto indemnizatorio;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos ne-
cesarios para obtener el adelanto solicitado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N° 11365 y
demás disposiciones conexas;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a -
los informes emitidos por las Oficinas Central de Administración y -
Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Unidad de Administración Finan-
ciera, para que abone a don DANTE GALVEZ DELGADO, Técnico Dibujante
de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Grado VI -
Sub-Grado 6, la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y -
00/100 SOLES ORO (S/. 19,250.00), por concepto del 50% de adelanto in-
demnizatorio, a cuenta de sus Beneficios Sociales de Ley, de acuerdo
con la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine su cumplimiento, se aplica-
rá con cargo a la Cuenta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
RSS/dqp.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4838
20 MAY 1976

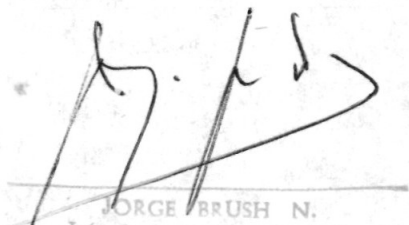
INFORME N° 328-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Adelanto Indemnizatorio.
FECHA : Lima, 18 de Mayo de 1976

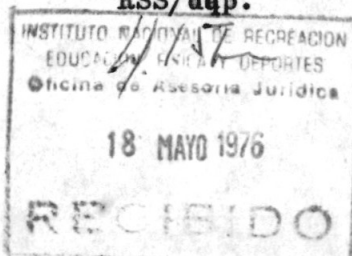
Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el proyecto de Resolución por el cual - se concede a don DANTE GALVEZ DELGADO, un adelanto indemnizatorio por la suma de S/ 19,250.00, equivalente al 50% de - sus Beneficios Sociales de Ley.

Contando el referido Proyecto, con la opinión - favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dap.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4838
20 MAY 1976

ASUNTO: Adelanto de Indemnización trabaja
dor empleado: DANTE GALVEZ DELGA-
DO

INFORME N°753-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Dante Gálvez Delgado, Técnico Dibujante de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Grado VI Sub-grado 6, solicita el 50% de su indemnización para refacción de la casa habitación que ocupa.

El recurrente según el informe de la Unidad de Personal pertenece al régimen de la Ley 4916 e ingresó a trabajar al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes (hoy INRED) con fecha 05 de Noviembre de 1971, habiendo alcanzado hasta la fecha 04 años, 06 meses y 10 días y teniendo un fondo indemnizatorio - de S/. 38,500.00.

Se acompaña copia de la Minuta de compra y venta otorgada por la Caja Nacional del Seguro Social-Fondo de Jubilación Obrera, por la cual se acredita que la casa que ocupa es de propiedad de doña Luz Delgado vda. de Gálvez, madre del solicitante. Asimismo se adjunta un documento otorgado por la referida señora por medio del cual se hace una promesa de venta a favor de don Dante Gálvez Delgado, de la segunda planta que ocupa en el indicado inmueble de su propiedad. Igualmente se acompaña un Presupuesto otorgado por el Contratista Claudio Campos Sánchez por la suma de S/. 14,520.00 para la colocación de parket en dos habitaciones de la casa ubicada en la Unidad Vecinal del Rimac Block 38 Letra "C".

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede autorizar el abono a don DANTE GALVEZ DELGADO, por concepto del 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales, de conformidad con el D.L. 11365 y disposiciones conexas.

Lima, 20 de Mayo de 1976.



INFORME DE LIQUIDACION

NOMBRES Y APELLIDOS : DANTE GALVEZ DELGADO.
DEPENDENCIA : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FECHA DE INGRESO : 05 de Noviembre de 1971
FECHA INDEMNIZATORIA : 15 de Mayo de 1976
TIEMPO DE SERVICIOS : 04 años, 06 meses, 10 días.
MOTIVO : Adelanto Indemnizatorio.
CONDICION : Nombrado (Grado VI Sub-Grado 6).
CARGO : Técnico Dibujante.

DE LAS REMUNERACIONES

HABER BASICO	S/ 6,400.00
TRANSITORIA PENSIONABLE	1,200.00
AGUINALDO	100.00
	<u>S/ 7,700.00</u>

INDEMNIZACION

Cinco (05) sueldos de S/ 7,700.00 por
04 años 06 meses y 10 días S/ 38,500.00
MENOS :
50% de Adelanto Indemnizatorio 19,250.00
SALDO AL 15-05-76 S/ 19,250.00
=====

Lima, 17 de Mayo de 1976
UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.
RSS/dqp.

RONALD SALDARRIAGA SEMINARIO
Técnico en Beneficios Sociales

C O N S T A N C I A

Conste por el presente documento, que yo, DANTE GALVEZ DELGADO, con Libreta Electoral N° 3210834 y Libreta Militar N° 23930046, he recibido del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), el cheque N° girado a mi favor y con cargo al Banco de la Nación, por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 19,250.00), equivalente al 50% de mis Beneficios Sociales de Ley.

Lima, 17 de Mayo de 1976

DANTE GALVEZ DELGADO
L.E. N° 3210834

OCA/UP.

RSS/dqp.